

Documento de Programa de Cooperación Iberoamericana

Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, IBERGOP

- Título: Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, IBERGOP.
- Países participantes: Todos los países miembros de la Conferencia Iberoamericana. La actividad de IBERGOP se estructura territorialmente en Sedes comprometidas por los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México y Portugal.
- Área Temática: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Democrática en Iberoamérica.
- Secretaría Técnica del Programa: Secretaría para la Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Año de presentación: Presentado en la Vª Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (México, septiembre de 2000) y aprobado como Programa de Cooperación en la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, (Lima, 23 y 24 de noviembre de 2001).
- Fecha de inicio y duración: Algunas de las sedes que conforman el Programa inician sus actividades en el año 2001. Fecha de duración no precisada.
- Costo del Programa: US\$ 785.000

1.- Justificación y Contexto del Programa.

En el camino hacia la sociedad del conocimiento y de las tecnologías de la información en que se encuentran los países de iberoamérica resalta con especial importancia la formación del capital humano avanzado, que usa el conocimiento y las redes de información. Se requiere generar información y conocimiento avanzados necesarios para el gobierno de los países a través de variadas labores de análisis e investigación, lo que se constituye en un soporte de la cultura reflexiva y el debate público, que son los pilares sobre los cuales descansa la democracia y se construyen las libertades civiles y políticas de las personas. Este proceso de formación e investigación es una ventana abierta hacia el mundo global del conocimiento al que necesariamente deben incorporarse las autoridades directivas de los gobiernos iberoamericanos.

De igual modo, los países de la región se encuentran en un activo proceso de fortalecimiento de sus vínculos de acercamiento y cooperación, tanto en el ámbito político, económico-comercial y cultural, como en el social,

medioambiental y científico-tecnológico, dando realidad al fenómeno de la reticulación societal.

El uso del concepto de gobernabilidad permite plantear el estudio de los distintos gobiernos, colocando el acento en la forma en que éstos -individualmente considerados- realizan su labor y la relación que mantienen con la sociedad sobre la cual ejercen su autoridad, con el fin de analizar la capacidad real de las instituciones de un país para conseguir un desarrollo equitativo y sustentable. Ello exige tener en cuenta, principalmente, la fortaleza del Estado de Derecho, los medios institucionales para generar y aplicar políticas públicas, los niveles de calidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública y los grados de participación política e inclusión social.

Estas categorías, y otras que pueden detallarse o asociarse a las mismas, permiten establecer indicadores de gobernabilidad y con ello orientar la acción en materia de asuntos públicos, por lo que en sí mismas constituyen una de las áreas de trabajo sustantivas de IBERGOP. La otra gran área está dada por las políticas públicas, debido a la importancia que poseen como instrumento para obtener mejores índices de gobernabilidad en cada país.

Las políticas públicas pueden entenderse como cursos de acción que buscan resolver asuntos públicos relacionados con un objetivo político definido. La creciente complejidad de los problemas y asuntos públicos obliga a los gobiernos a mejorar los sistemas de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Una política pública de calidad debe incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados. A su vez, el éxito en la implementación de esta política requiere de una gestión pública moderna, eficiente y de calidad.

El conjunto de políticas públicas, impulsadas por agentes públicos o privados, se denomina agenda pública. La coordinación de la agenda pública recae en las presidencias y en los ministerios de la presidencia. En este sentido, IBERGOP tiene el propósito de constituirse en un pilar de apoyo para los avances en materia de gobernabilidad democrática, mediante la formación especializada para la formulación, implementación, coordinación y evaluación de políticas públicas de calidad, que consideren conceptos, contextos, experiencias y evaluaciones adecuadas a la situación y realidad de cada país iberoamericano. En este sentido, el trabajo de IBERGOP debe enfocarse en torno a las necesidades y demandas de los Ministerios de la Presidencia.

2.- Principios rectores del Programa.

Los antecedentes para la creación de la Escuela Iberoamericana de Gobernabilidad y Políticas Públicas los encontramos, en la voluntad política de los distintos Estados iberoamericanos manifestada en las distintas Cumbres anuales de Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos.

La III Cumbre realizada en Brasil recogió el interés de los países en la creación de un Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, España y Portugal. La VI Cumbre iberoamericana celebrada en Viña del Mar, Chile, en 1996, da un impulso a una propuesta específicamente iberoamericana, que permita crear un modelo propio de reformas institucionales para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

En la Declaración de Viña del Mar, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su voluntad para la creación de iniciativas comunes en el fortalecimiento y desarrollo de la democracia:

“ Esta Cumbre persigue establecer un amplio programa de cooperación política para Iberoamérica (...) Tenemos la convicción que podremos realizar un vasto intercambio de experiencias nacionales relacionadas con el fortalecimiento de nuestras instituciones de experiencias nacionales relacionadas con el fortalecimiento de nuestras instituciones políticas, con la formulación y aplicación de políticas públicas y con la intensificación de nuestras instancias de concentración. Estos intercambios, que ya existen a diferentes niveles y con diversos grados de desarrollo, deben ser impulsados con el único fin de ayudar a que nuestras democracias sean expresiones de un gobierno efectivo para nuestros pueblos”.

Es por ello que en el capítulo VII, de compromisos adoptados, se afirma lo siguiente:

“ El Fortalecimiento y consolidación de la democracia requiere una confluencia de nuestras energía colectiva. Los dirigentes y ciudadanos de Iberoamérica debemos, sin tardanza, sumar nuestros esfuerzos a esta tarea crucial para nuestro futuro. Convocamos a los partidos, a los parlamentos, a las variadas organizaciones de la sociedad civil, a los organismos internacionales, a desarrollar con fuerza y creatividad múltiples iniciativas que garanticen la gobernabilidad democrática en toda Iberoamérica. Tenemos la firme convicción de que la cooperación política democrática enriquecerá los horizontes de nuestra Comunidad Iberoamericana y abrirá nuevos caminos para la anhelada integración de nuestros pueblos.

La raíz ética de la actividad política, la exigencia de valores y de sentido de vocación por la acción colectiva constituye el fundamento más importante del respeto hacia esta actividad. Elevar la calidad de la política, de la diligencia y del debate público debe ser una tarea compartida por todos”.

Es por tanto, en esta Cumbre cuando se comienza a vislumbrar de una manera clara la posibilidad de organizar algún tipo de cooperación entre los distintos estados iberoamericanos con el objeto de fortalecer y fomentar, de manera conjunta y con criterios comunes, la democracia en la región a través de intercambios de experiencias y el desarrollo de políticas conjuntas.

En la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Isla Margarita 1997 (Venezuela) se reafirmaron los compromisos adoptados en la anterior Cumbre:

“ Ratificamos, por consiguiente, el compromiso asumido (Viña del Mar) para promover la revalorización política en la vida diaria de nuestros pueblos, estimulando su participación política y social fortaleciendo, desde la más temprana edad escolar los programas de formación ciudadana y de educación para la democracia y la participación, propiciando la capacitación de dirigentes políticos, a fin de que se mantenga y crezca un interés generalizado por el perfeccionamiento del régimen democrático, y de los órganos y estructuras que lo conforman”.

Basándose en la promoción y garantía de los derechos humanos, en el punto sexto se afirma:

“ El objetivo de alcanzar la gobernabilidad en una democracia eficiente y participativa, (...) reclama, en consecuencia, de un esfuerzo individual y colectivo por parte de nuestros estados, y de nuestras sociedades para profundizar y arraigar en las instituciones una cultura de los derechos humanos basada en la dignidad, la libertad, la igualdad, la no-discriminación y la solidaridad”.

Fue en el III Encuentro de Ministros y Secretarios de las Presidencias Iberoamericanas realizado en Córdoba, España, en 1998 donde se da el primer paso para la creación de la Escuela acordándose lo siguiente:

“ Fomentar la realización de cursos especializados para altos funcionarios de los Ministerios y Secretarías de las Presidencias en diferentes centros académicos y acreditados, y establecer una Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, que funcionará a partir de los Centros existentes ya en varios de nuestros países”.

Finalmente, en la 5º Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica, celebrada en México en septiembre de 2000, se aprueban las bases de funcionamiento de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, teniendo en cuenta la Declaración de Córdoba de la III Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica de octubre de 1998, así como las conclusiones de la IV Reunión, realizada en San José de Costa Rica en diciembre de 1999 y resuelven poner en marcha la *Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP)*.

3.- Ubicación Geográfica

Forman parte de la Escuela los gobiernos nacionales de los países iberoamericanos integrados en la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.

Son países sede aquellos cuyo gobierno aporta una Sede como ámbito apto para el desarrollo de la actividad de la Escuela.

Actualmente la Escuela está integrada por Sedes operadas por los gobiernos de:

- Argentina.

- Brasil.
- Chile
- Colombia
- Costa Rica.
- España.
- México.
- Portugal.

4.- Destinatarios del Programa (directos e indirectos).

Beneficiarios directos:

- Altos funcionarios del Gobierno, miembros no permanentes de las administraciones y/o servicio civil, preferentemente vinculados a los Ministerios de la Presidencia o equivalentes iberoamericanos.

Podrán programarse actividades formativas dirigidas también a:

- Personal directivos de partidos políticos de países iberoamericanos.

Otros beneficiarios serán los investigadores que realicen estudios relativos al tema.

Beneficiarios indirectos:

Todos los usuarios de la Escuela a través de Internet.

El profesorado encargado de la organización e impartición de los cursos integrados en el Programa Anual de la Escuela.

5.- Objetivos:

5.1. General

Contribuir a la consolidación de la gobernabilidad democrática en la Comunidad Iberoamericana. Constituyéndose en un instrumento de colaboración entre sus gobiernos a fin de propiciar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, mediante la capacitación, la enseñanza especializada y la investigación.

La Escuela tiene como función principal la organización de cursos especializados de carácter eminentemente práctico en gobernabilidad y políticas públicas, dirigidos a los altos funcionarios del Gobierno, miembros no permanentes de las administraciones y/o servicio civil, que desarrollan labores de apoyo directo al jefe de gobierno.

5.2. Específicos

a) Fortalecer la gestión y la sustentabilidad del Programa a través de la consolidación de las relaciones entre sus miembros, impulsando un Proyecto conjunto de actividades de las sedes académicas dirigidos a los altos funcionarios del Gobierno, miembros no permanentes de las administraciones y/o servicio civil.

b) Formar a funcionarios de las Presidencias, a través de la capacitación y formación profesional que ejecuta cada una de las Sedes, estimulando el contacto y la confianza entre estos funcionarios.

c) Desarrollar investigaciones de campo en las áreas de gobernabilidad y políticas públicas, utilizando la sinergia académica que genera la red y la experiencia política iberoamericana, seleccionando áreas temáticas permanentes y otras de carácter coyuntural.

d) Facilitar el intercambio de experiencias, la creación de redes, la docencia y la investigación, incorporando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a su funcionamiento.

d) Incentivar la colaboración con otros organismos internacionales, agencias de desarrollo y redes de similar naturaleza.

6.- Líneas de Acción, Actividades y Resultados.

6.1. Actividades:

- Realización de un Diplomado con módulos presenciales y virtuales, de duración anual, que contemple la temática definida por la Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) para el Programa y que agrupe a un mínimo de tres Sedes para su organización.
- Implementación de Cursos y/o Seminarios anuales, de corta duración, por parte de las sedes académicas, con una convocatoria subregional o regional.
- Desarrollar investigaciones en las áreas de gobernabilidad y políticas públicas.
- Diseñar una página *web* del Programa como instrumento de promoción y difusión que permitiría incrementar el conocimiento de IBERGOP y facilitar el intercambio de experiencias.
- Incorporación de organismos vinculados al tema en las actividades regulares del Programa, como el BID y su Programa de Gobernabilidad, la OEA, entre otros.

6.2. Resultados:

1. Fortalecimiento del Programa, a través de la realización de una actividad conjunta entre varias sedes.
2. Capacitación de funcionarios vinculados a los Ministerios de la Presidencia y Equivalentes en temas de gobernabilidad y políticas públicas.
3. Investigación y/o Estudios de casos en temas de gobernabilidad y políticas públicas de interés en la región.
4. Página Web del Programa que difunde las actividades regulares el Programa.
5. Posicionamiento y retroalimentación de IBERGOP, producto de la vinculación con otros organismos vinculados al tema.

7.- Integración de Género y Etnia (Indígenas y Afrodescendientes).

Las Seminarios y/o Cursos que realizará anualmente el Programa, tanto las acciones conjuntas como las de cada sede académica, incorporaran el componente género, y cuando sea el caso el de etnia, en la convocatoria y selección de sus participantes. Asimismo, las investigaciones que se desarrollarán, integrarán la temática de género y etnia en el marco de la gobernabilidad y de las políticas públicas, como también se impulsarán algunas sobre estas temáticas específicas.

8.- Indicadores y seguimiento.

8.1. Indicadores de seguimiento:

- 1) 30 participantes de un mínimo de 10 países iberoamericanos participando en el Diplomado anual.
- 2) 100 funcionarios capacitados anualmente (20 por actividad) de a lo menos un 60% de los países miembros del Programa.
- 3) 1 Investigación y/o Estudio de caso al año.
- 4) Página WEB de IBERGOP funcionando y con un sistema de incorporación de información definido. Número de visitas.
- 5) Vinculación en actividades anuales del Programa con al menos 3 organismos vinculados al tema.

8.2. Revisiones y seguimiento del Programa.

Informe anual de las actividades desarrolladas por el Programa, teniendo en cuenta los indicadores planteados y en formato proporcionado por SEGIB. Este Informe será presentado en las instancias correspondientes del Programa y de la Conferencia Iberoamericana.

Cada tres años se realizará una evaluación del cumplimiento e impacto del Programa.

9.- Cronograma de ejecución del Programa.

Las actividades definidas para el programa se realizarán con una periodicidad anual: Diplomado; 1 curso y/o Seminario organizados por cada sede académica (realizados por 5 de las 8 sedes, como mínimo); 1 Investigación y/o Estudio de caso al año. Al cabo de tres años se realizará una evaluación de resultados.

10.- Organización del Programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.

Las Bases de Funcionamiento de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, IBERGOP, aprobadas en la IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica, celebrada en la ciudad de México, los días 27 y 27 de septiembre de 2005, definen los siguientes órganos del Programa:

- Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica

El órgano superior de IBERGOP está formado por los Ministros Iberoamericanos de la Presidencia y Equivalentes, constituidos regularmente en su Reunión anual. Es la máxima instancia de apoyo e impulso de la Escuela, y adopta las decisiones institucionales de mayor importancia para la misma, y en especial:

- La designación de la Secretaría Técnica.
- La reforma de las presentes Bases.
- La incorporación de nuevas Sedes.

Como órgano de dirección de la Escuela, la Reunión de Ministros ejerce las funciones siguientes:

- Examinar anualmente la Memoria de actividad de la Escuela, presentada por el titular de la Secretaría Técnica.
- Definir criterios sobre la marcha y progreso general de la Escuela, sus objetivos, ámbitos de docencia e investigación y orientación futura de la institución.
- Definir las áreas de atención prioritaria en materia de gobernabilidad y políticas públicas que han de orientar los futuros programas de IBERGOP.

- Consejo Académico

Forman el Consejo Académico los Presidentes o Directores de los organismos en que radique una Sede de la Escuela. Preside el Consejo Académico el Director o Presidente de la Sede del país donde se celebre la reunión.

El Consejo Académico ejerce las funciones siguientes:

- Impulsar la dimensión iberoamericana de las actividades de las diferentes sedes.
- Conocer, aprobar y dar seguimiento a las actividades que integran el programa común de IBERGOP.

- Formular recomendaciones a las Sedes para asegurar la coherencia de los programas y su adecuación con las prioridades definida por la Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.
- Asegurar la elaboración de la Memoria anual de actividades de IBERGOP.
- Evaluar los resultados de las sedes de la Escuela y hacer las recomendaciones conducentes a la RIMPE.

Para el cumplimiento de las funciones antes descritas el Consejo Académico se dotará de la organización que considere más oportuna, incluyendo la asesoría académica que estime pertinente.

El Consejo Académico mantendrá al menos una reunión anual.

- **Secretaría Técnica**

La Secretaría Técnica es el principal órgano de coordinación entre los órganos de la Escuela y asegura la comunicación entre los mismos. Le corresponde ejercer la Secretaría de los órganos colegiados de la Escuela, y como tal realiza las siguientes funciones:

- Proponer, a quien corresponda convocar a la Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, los puntos relacionados con IBERGOP que deban formar parte de su Agenda.
- Asistir a la Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes y levantar acta de sus sesiones en los asuntos relacionados con IBERGOP.
- Convocar las reuniones ordinarias del Consejo Académico al menos una vez al año, y además cuando lo propongan los Directores de por lo menos tres Sedes en sesión extraordinaria.
- Fijar, en coordinación con las Sedes, la Agenda de la Reuniones del Consejo Académico y levantar acta de sus sesiones.
- Ejecutar los acuerdos de los Ministros y del Consejo Académico, siempre que no corresponda su ejecución a otro órgano de la Escuela.
- Elaborar la Memoria Anual de la Escuela y presentarla a la Reunión de Ministros.

Desempeña las funciones de Secretaría Técnica la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

- **Sedes Académicas**

- Son países sede aquellos cuyo gobierno aporta una Sede como ámbito apto para el desarrollo de la actividad de la Escuela.
- Se entiende por Sede un organismo o entidad con personalidad jurídica propia sin ánimo de lucro cuya función principal sea la docencia, la investigación y/o la formación especializada, y que disponga de medios personales y materiales, propios o de otra procedencia, adecuados al desarrollo de esa actividad.
- Los gobiernos de los países que operen una Sede están representados en el Consejo Académico de la Escuela.

Instituciones participantes:

Argentina: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
Brasil: Escola Nacional de Administração Pública (ENAP)
Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Colombia: Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Costa Rica: Ministerio de la Presidencia
España: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)
México: Ibergop México
Portugal: Instituto Nacional de Administração (INA)

Países participantes del Programa

Forman parte de la Escuela los gobiernos nacionales de los países iberoamericanos integrados en la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.

11.- Presupuesto.

Costo anual aproximado del Programa de acuerdo a las actividades definidas= US\$ 785.000

- Diplomado: US\$ 500.000 (cada sede asume costos del módulo impartido y los países participantes el costo de desplazamiento y estadía)
- Cursos y/o Seminarios de Sedes académicas: (cada sede asume los costos): US\$ 250.000
- Investigación y/o Estudio de caso : US\$ 15.000
- Página WEB: US\$ 20.000 (primer año)

12.- Sostenibilidad del Programa.

Para su sostenibilidad el Programa cuenta con los recursos que cada sede académica destina a las actividades por sede y al Diplomado y la presentación de proyectos de actividades conjuntas a organismos de financiación internacional.

13.- Articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores.

El programa establece una participación de la SEGIB, como secretaria técnica del Programa, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de Funcionamiento de IBERGOP, aprobadas por la IX Reunión de Ministros de Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica (ciudad de México, septiembre de 2005), participando en los diferentes órganos de IBERGOP.

IBERGOP se vincula a la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes, siendo esta la entidad máxima rectora del Programa y quien define anualmente sus temas de trabajo.

Se realizará un proceso de seguimiento y evaluación de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, aprobado en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, Noviembre de 2006); se establece una auditoria externa indicada o solicitada por la SEGIB con cargo a los Fondos del programa; informar periódicamente a la SEGIB sobre el desarrollo del Programa y otras disposiciones establecidas en el mencionado Manual Operativo.

Se establecerán vínculos con otras iniciativas iberoamericanas vinculadas al tema, para establecer sinergias y complementar las acciones.

14.- Visibilidad del Programa.

A través de la Página Web del Programa y de las páginas que cada sede académica ha establecido, como también de la página Web de RIMPE.

Difusión a través de las actividades desarrolladas por cada sede y conjuntas en los Ministerios de Presidencia y Equivalentes de Iberoamerica. Difusión de las investigaciones realizadas en todos los países miembros del Programa y en las instancias de la Conferencia Iberoamericana